

53496.

671

Cesar
11 MAR. 2003
174

Quito, marzo 11, 2003

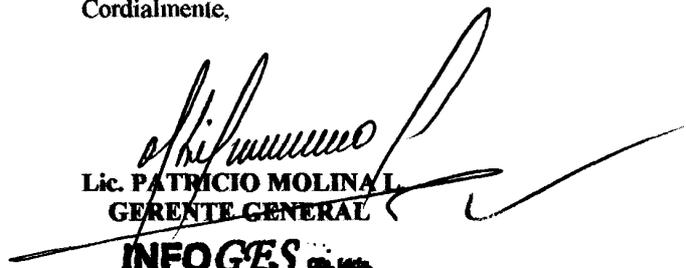
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Que
12-03-03

Señores

Adjunto remito, para sus conocimientos y fines consiguientes, una copia debidamente legalizada de la Escritura de Transferencia de Participaciones de la Compañía INFORMATICA Y GESTION INFOGES Cia. Ltda., Expediente N°5349-96.

Cordialmente,


Lic. PATRICIO MOLINA L.
GERENTE GENERAL
INFOGES Cia. Ltda.
R.U.C. 1791315464001

OK
CESION de Participaciones
Ingresada al sistema.

Superintendencia de
Compañias
10 MAR. 2003
Documentación y Archivo

12-03-03
J.

**NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑIA
"INFORMATICA Y GESTION INFOGES CIA. LTDA."**

OTORGADA POR:

SR. PATRICIO FRANCISCO MOLINA LOPEZ

A FAVOR DE:

SRA. EVA SUSANA MARTINEZ DELGADO Y OTROS

CUANTIA: US\$13.60

DI, 4

R.R.

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

En la ciudad de San Francisco de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día,
cuatro de diciembre del año dos mil uno, ante
mí el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO
VALDEZ**, comparecen: por una parte, en calidad
de CEDENTE, el señor Patricio Francisco Molina
López, casado, por sus propios derechos; y,
por otra, en calidad de CESIONARIOS los
señores: Eva Susana Martínez Delgado, viuda;
e Ignacio Renán García López, casado, ambos
por sus propios derechos y, además, éste

último estipulando a favor de Carlos Alfonso García Castro, casado, conforme lo dispuesto en el Artículo catorce noventa y dos del Código Civil, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, efectuada el quince de septiembre del dos mil uno. Para efectos de este contrato comparece también la señora Mariana María Auxiliadora Cobos Castillo, casada, por sus propios derechos, con el propósito de dar su consentimiento para la transferencia que hace su cónyuge, señor Patricio Francisco Molina López.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

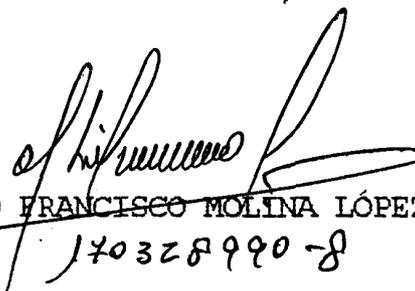
insertar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía "INFORMATICA Y GESTION INFOGES CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta Escritura, por una parte, el señor Patricio Francisco Molina López, en calidad de CEDENTE; y, por otra, los señores: Eva Susana Martínez Delgado, e Ignacio Renán García López, por derecho propio y estipulando a favor de Carlos Alfonso García Castro, conforme lo dispuesto en el Artículo catorce noventa y dos del Código Civil, en calidad de CESIONARIOS, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida compañía, efectuada el quince de septiembre del dos mil uno. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señora Eva Susana Martínez Delgado, de estado civil viuda y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- Para efectos de este contrato

comparece también la señora Mariana María Auxiliadora Cobos Castillo, con el propósito de dar su consentimiento para la transferencia que hace su cónyuge, señor Patricio Francisco Molina López.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía INFORMATICA Y GESTION INFOGES CIA. LTDA., se constituyó ante el Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el once de abril del año mil novecientos noventa y seis, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil ochocientos cincuenta en el Repertorio, Partida treinta y dos, Tomo cuarenta y dos, del veinte de junio de mil novecientos noventa y seis; y, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía antes referida, celebrada el quince de septiembre del dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la Transferencia de Participaciones según consta en la mencionada Acta, misma que se adjunta como habilitante de la presente Escritura Pública.- **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA.-** Con los

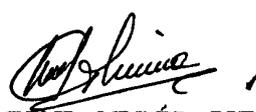
antecedentes antes referidos, el señor Patricio Francisco Molina López, cede a favor de los señores: Eva Susana Martínez Delgado, Carlos Alfonso García Castro e Ignacio Renán García López sus participaciones que tiene de la forma que a continuación se detalla: a la Socia Eva Susana Martínez Delgado, doce participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; al señor Carlos Alfonso García Castro, once participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, al señor Ignacio Renán García López, once participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, dando un total de treinta y cuatro participaciones.- La cuantía de esta Cesión de Participaciones queda determinada en TRECE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$13,60).- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.-

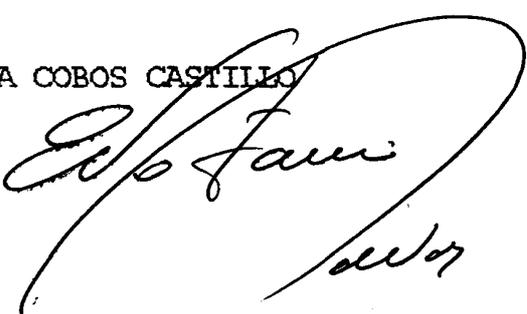
HASTA AQUI LA MINUTA, que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. PATRICIO FRANCISCO MOLINA LÓPEZ
C.C. 170328990-8

Susana de Alvarado
SRA. ~~EVA SUSAMA MARTÍNEZ DELGADO~~
C.C. 170125781-6


SR. IGNACIO RENÁN GARCÍA LÓPEZ
C.C. 170595008-5


SRA. MARIANA MARÍA AUXILIADORA COBOS CASTILLO
C.C. 130165470-1



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INFORMATICA Y GESTION INFOGES CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2001, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Santa María No. 800 y Francisco Pizarro, Edificio Solamar, Piso 4 Oficina 402, siendo las 15H00, se reúnen los Socios: Eva Susana Martínez Delgado, propietaria de 56 participaciones de US\$0.40 cada una; Carlos Alfonso García Castro, propietario de 55 participaciones de US\$0.40 cada una; Ignacio Renán García López, propietario de 55 participaciones de US\$0.40 cada una; y Patricio Francisco Molina López, propietario de 34 participaciones de US\$0.40 cada una.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, el Señor Carlos Alfonso García Castro, y actúa como Secretario el Señor Patricio Francisco Molina López en su calidad de Gerente General.

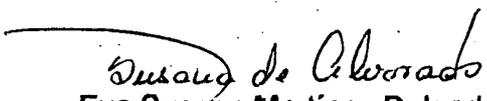
Por Secretaría se solicita y compruebe el quórum necesario para la instalación de la Junta, a lo cual se informa que se encuentra presente el 100% del capital social, por consiguiente los Socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver el único punto del Orden del Día:

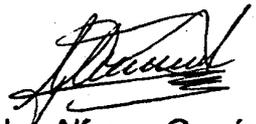
- CESION DE PARTICIPACIONES

Al respecto, solicita la palabra el Señor Patricio Molina, quien manifiesta que es su decisión transferir sus treinta y cuatro participaciones que actualmente tiene en la Compañía INFORMATICA Y GESTION INFOGES CIA. LTDA.

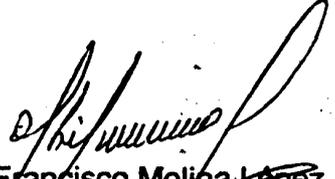
Así planteada esta inquietud, la Junta General, luego de varios análisis, decide en forma unánime que las participaciones que actualmente tiene el Señor Patricio Molina López, sean transferidas a los Socios, como a continuación se detalla: a la Socia Eva Susana Martínez Delgado, doce participaciones de US\$0.40 cada una; al Señor Carlos Alfonso García Castro, once participaciones de US\$0.40 cada una; y, al Señor Ignacio Renán García López, once participaciones de US\$0.40 cada una.

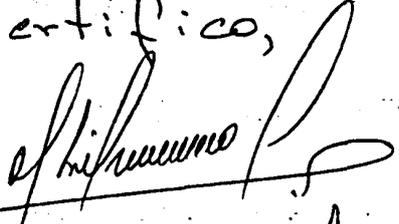
Sin otro asunto que tratar, se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del Acta, transcurridos los cuales se reanuda la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo las 16H20 se da por concluida la Junta para constancia de lo cual firman todos los Socios asistentes a la misma.


Eva Susana Martínez Delgado
SOCIA


Carlos Alfonso García Castro
SOCIO - PRESIDENTE


Ignacio Renán García López
SOCIO


Patricio Francisco Molina López
SOCIO - SECRETARIO

Certifico,

Gerente General

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ECUATORIANA ***** E333312222

NACIONALIDAD IND.DACT.

MA COROS

ESTADO CIVIL SUPERIOR INSTRUCCION CONTADOR PROF./OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CESAR E MOLINA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE BLANCA LOPEZ

QUITO 1370972000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 13/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0463353

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170328990-8

MOLINA LOPEZ PATRICIO FRANCISCO ATANACIO

16 OCTUBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG CIVIL 002-1 0022 01562

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1951

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** I3333E2242
 NACIONALIDAD (INDICAR)
 CASADO MARCELO ALVARADO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA SECRETARIA
 NIVEL DE INSTRUCCION
 EFRAIN MARTINEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE (INDICAR)
 RAQUEL DELGADO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE (INDICAR)
 QUITO 14/12/95
 FECHA DE EXPEDICION
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FORMA DE LA AUTENTICIDAD
 275478
 PULGAR DE LA DERECHA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170125781-6
 MARTINEZ DELGADO EVA SUSANA MARIA DEL ROSARIO
 12 ENERO 1.945
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 01-1 031 00091
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 45
 Dignato de Colorado

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TEE**
 0228-012 170125781-6
 PARA (A) (M) (F) (U) (A)
MARTINEZ DELGADO EVA SUSANA M
 APELLIDOS Y NOMBRES (A)
PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS (A) (M) (F) (U) (A) CANTONES
CHAUPICRUZ
 PROVINCIA (A) (M) (F) (U) (A)
 (M) (F) (U) (A) LA JUNTA

170017081-2 -6- 17060

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. Acta
14 303
PICHINCHA DIEZ

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ARSENIO MARCELO RAMON ALVARADO GARCIA
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CINCUENTA Y NUEVE años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ALVARADO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES GARCIA CHAUFICRUZ

QUITO Fecha: DIEZ Y SEIS de NOVIEMBRE de mil nove-
cientos NOVENTA Y NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama SUSANA MARTINEZ

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Publicó esta inscripción: SIMON BOLIVAR INTRIAGO PINARGOTE con Cédula de Identidad N° 080719030-6 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA INSUFICIENCIA CARDIACA CANCER HEPATICO
SIN EMENDATURAS cd

Carretera del ab

FIRMAS:

[Signature]



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es fiel compulsada del documento que me fue presentado en Fotas
Quito a 12 JUN. 2001
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cajón Quito



Año Tomo Dr. Pág. Ar.
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA DE ACUERDO AL LIBRO DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA

29 NOV 1999

EQUATORIANA ***** E13341111
 NACIONALIDAD NO DACT.
 CASABU AKEAPO FERNANDEZ
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
 SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0230225
 FUELA DE LA AUTORIDAD
 PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170595008-5
 GARCIA LOPEZ IGNACIO RENAN
 NOMBRES Y APELLIDOS
 27 JUNIO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA/PELILEO/PELILEO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 1 128 00381
 TOMO PAIS ACT.
 TUNGURAHUA/ PELILEO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 PELILEO 58
 FUELA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CIUDADANO (A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 TEE
 0047-221. 170595008-5
 GARCIA LOPEZ IGNACIO RENAN
 PICHINCHA QUITO
 VILLA FLORA
 Susana Gemericello

ECUATORIANA*****
 NACIONALIDAD
 CASANO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA PATRICIO MOLINA LOPEZ
 INSTITUCION CONFEADOR
 LUIS LORES NIENES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 PLANES CASTILLO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 27/12/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULA No
 PULGAR DERECHO

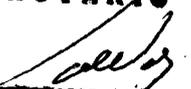
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130145470-1
 COBOS CASTILLO MARIANA MARIA AUXILIADRA
 14 ENERO 1953
 MANABI/BOLIVAR/CAJETA
 CUSAN DE NACIMIENTO 001- 0006 00032
 MANABI/ BOLIVAR
 CAJETA 1953


 (Firma del Cedula)

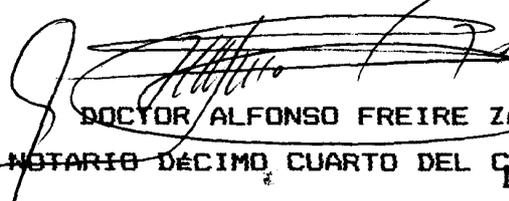


Se otorgó ante mí y en fe de ello
 confiero ésta CUARTA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 17 DIC. 2001
 EL NOTARIO


 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



+RAZÓN: Tome nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Limitada Informática y Gestión INFOGES Cia. Ltda., de fecha 11 de abril del año 1996. La Cesión de Participaciones, otorgada por: Sr. Patricio Francisco Molina Lopez, a favor de: Sra. Eva Susana Martinez Delgado y otros, celebrada ante el señor Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 04 de diciembre del 2001, constante en este instrumento público.- QUITO, A 26 de diciembre del año 2001.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

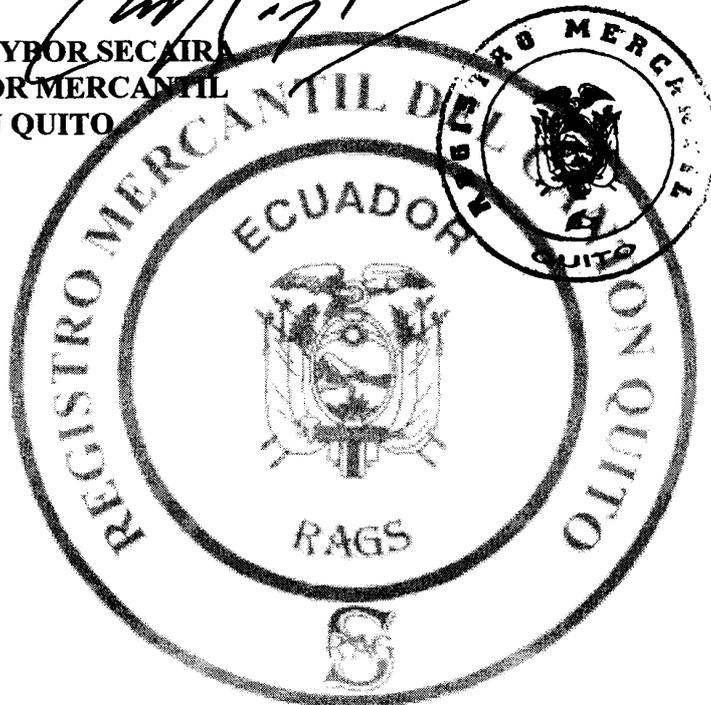




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1348**, del **REGISTRO MERCANTIL** de veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis, fs 2208, tomo 127, correspondiente a la constitución de la compañía **"INFORMATICA Y GESTIÓN INFOGES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, veintisiete de Febrero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng